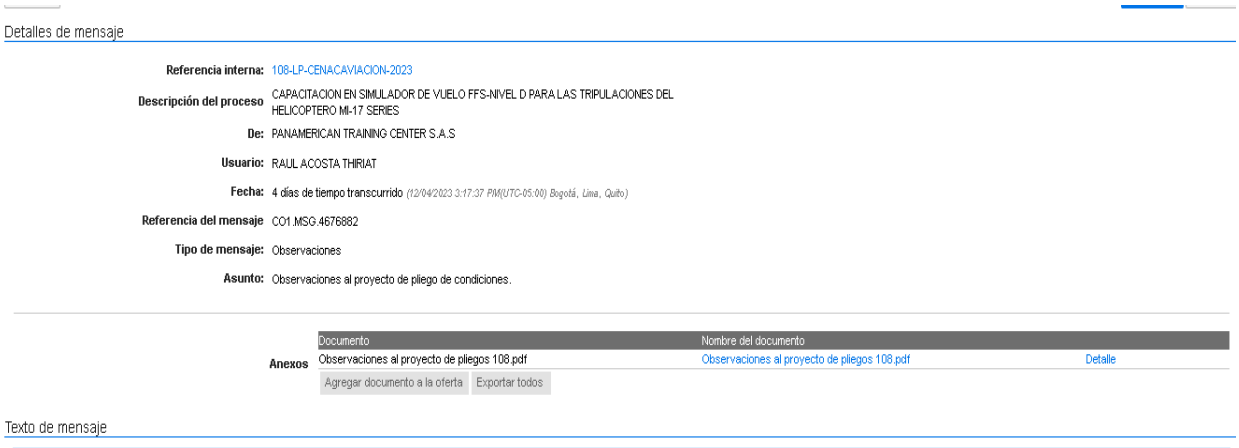
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N° 1 DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 108-LP-CENACAVIACION-2023 CUYO OBJETO ES LA "CAPACITACION EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICOPTERO MI-17 SERIES"

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN por medio del presente documento procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 108-LP-CENACAVIACION-2023 CUYO OBJETO ES LA "CAPACITACION EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICOPTERO MI-17 SERIES"**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S EL DIA 12 DE ABRIL DE 2023, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II



Detalles de mensaje

Referencia interna: 108-LP-CENACAVIACION-2023

Descripción del proceso CAPACITACION EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICOPTERO MI-17 SERIES

De: PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S

Usuario: RAUL ACOSTA THIRIAT

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(12/04/2023 3:17:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4676882

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Observaciones al proyecto de pliegos 108.pdf	Observaciones al proyecto de pliegos 108.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

N.I.T. 900.678.547-1

Bogotá, abril 12 de 2023

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
DE AVIACION ATN: GRUPO ESTRUCTURADOR LIC. No. 108
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad.

ASUNTO: Observaciones PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 108-LP-CENACAVIACION-2023.

Respetados Señores cordial saludo,

De acuerdo con el documento proyecto pliego de condiciones publicados en la página del SECOP, y estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso, me permito hacer las siguientes Observaciones respecto a las características solicitadas.

OBSERVACION No. 1

1. De la manera más atenta nos permitimos solicitar se aclare el valor del presupuesto asignado para el presente proceso, ya que en el numeral **5.1** del documento **ESTUDIOS PREVIOS** establece **(5.933.138.230 COP)** y en mismo documento numeral **5.3 PRESUPUESTO OFICIAL**, indica (**4.980´080.882,37 COP**). y en plataforma Secop ii establece (**5.933.138.230 COP).**

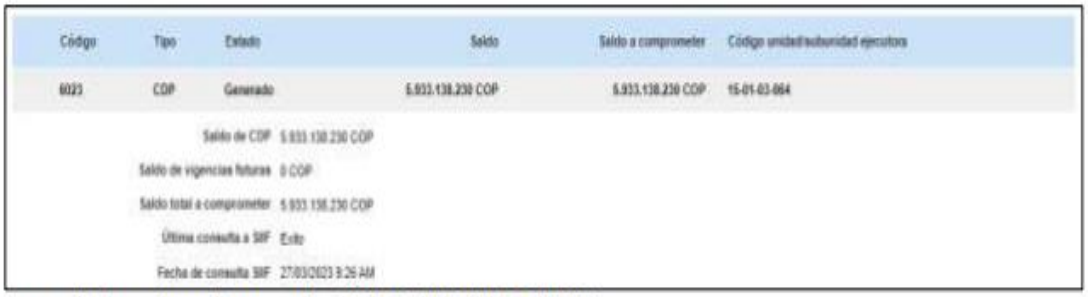
5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2023. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para la **CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-17 SERIES,** es por valor total de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($5.933.138.230)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.6023 de fecha 2023-02-07**, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN, equivalente en dólares a la suma de **UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 1.140.988,12)**, conforme a la TRM proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a $ 5.200 para el año 2023 de acuerdo a la circular RS20221121122396 del 21 de noviembre de 2022 .

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso es por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE($4.980.080.882,37)**equivalentes en dólares a la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (USD 957.707,86)** conforme a la TRM proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional de $ 5.200 para el año 2023, de acuerdo con la Circular RS20221121122396 del 21 de noviembre de 2022.



Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
6023	COP	Generado	5.933.138.230 COP	5.933.138.230 COP	15-01-03-064

Saldo de COP	5.933.138.230 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	5.933.138.230 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	27/03/2023 9:26 AM

Imagen plataforma Secop ii, proceso No. 108-LP-CENACAVIACION-2023

RESPUESTA DEL COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR: **L**a Entidad aclara que el presupuesto asignado al presente proceso es por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($5.933.138.230)** respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.6023 de fecha 2023-02-07**. Sin embargo, al tener cubrimiento de la necesidad del 100%, se establece el presupuesto oficial, el cual es por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($4.980.080.882,37)**, equivalentes en dólares a la suma de **UN MILLON VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD 1.026.820,80)** conforme a la TRM proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional de **$4.850** para el año 2023, de acuerdo con la Circular No. RS20230421041264 del 21 de abril de 2023. Este **Presupuesto Oficial**, es el que deben tener en cuenta los oferentes para acreditar la experiencia técnica habilitante y los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ANCRIS AEROSOLUTIONS LLC., EL DIA 14 DE ABRIL DE 2023, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Detalles de mensaje

Referencia interna: 108-LP-CENACAVIACION-2023
Descripción del proceso CAPACITACION EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICOPTERO MI-17 SERIES
De: ANCRIS AEROSOLUTIONS LLC
Usuario: ANCRIS AEROSOLUTIONS LLC
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(12/04/2023 3:42:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4677169
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones Proyecto Pliegos

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBS 108-LP-CENACAVIACION-2023 Mi 17S.pdf	OBS 108-LP-CENACAVIACION-2023 Mi 17S.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

ANCRIS aerosolutions llc

12 / 04 /2023

Srs.
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN.
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.
Bogotá - Colombia.

REF: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 108-LP-CENACAVIACION-2023 CUYO OBJETO ES LA "CAPACITACION EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICOPTERO MI-17 SERIES".

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES ESTADO BORRADOR.

Estimado Director Central de la CENAC DE AVIACIÓN EJÉRCITO.

Considerando que el proceso de selección de la referencia actualmente está cursando la etapa precontractual de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por medio del presente escrito manifestamos los siguientes interrogantes en aras de que la CENAC DE AVIACIÓN se permita remitir aclaraciones y/o modificaciones a los parámetros obligatorios de concurso, teniendo como principal objetivo proyectar nuestra participación en dicha actividad administrativa pública. En ese orden de ideas se tienen las siguientes preguntas:

OBSERVACION No. 1

PREGUNTA No.1:

En la lectura de los parámetros consignados en el Numeral 2.3.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA del pliego de condiciones, se tiene que la experiencia destinada a acreditar la idoneidad del futuro proponente tendrá como principal lineamiento la presentación de: "*documentos idóneos (facturas, contratos, acuerdos, órdenes de compra, certificaciones y/o similares) que contengan la información suficiente de acuerdo con la legislación propia del país de origen, de servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción* ***CUYO OBJETO CORRESPONDA O ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO AL DEL PRESENTE PROCESO Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL"*** .

Pero con la finalidad de tener claridad tanto en la interpretación del requerimiento como en el alcance propio del mismo, resulta menester que la CENAC DE AVIACIÓN manifieste bajo su concepto ¿Qué objeto es correspondiente o directamente relacionado en este evento administrativo? toda vez que este enunciado resulta ser ambiguo y generador de diferentes posiciones contradictorias que al momento de presentarse la evaluación de las propuestas no puede ser considerado como un punto objetivo de debate, aceptación y/o rechazo por cualquiera de los intervinientes en este concurso público.

Con base en la transparencia y en la selección objetiva del futuro contratista que están inmersos como principios base dentro de la contratación pública en el estado colombiano, requerimos a esta entidad de manera formal y respetuosa para que brinde más claridad sobre este aspecto de vital importancia que ha sido observado, ya que del mismo se establecen habilitaciones técnicas bajo el espectro de la demostración de la idoneidad del futuro proponente.

RESPUESTA DEL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR: La entidad se permite informar que ACOGE la observación y realizará el ajuste correspondiente a la experiencia en los documentos definitivos del proceso, a efectos de establecer que la experiencia requerida y a acreditar será en: "servicios de capacitación en simulador de vuelo FFS del helicóptero MI-17 (series)".

OBSERVACION No. 2

PREGUNTA No.2:

Al continuar con el análisis de la totalidad de los documentos presentados por la CENAC DE AVIACIÓN en el portal electrónico SECOP II, nos encontramos con el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual es parte integral del pliego de condiciones de este proceso de selección. Dentro de dicho documento encontramos el requerimiento del ITEM 6 CENTRO DE ENTRENAMIENTO con los siguientes postulados vinculantes:

"El oferente deberá anexar junto con la oferta los siguientes certificados:

• Certificado de la casa fabricante del simulador de vuelo donde conste que corresponde a un simulador del tipo FFS (Full Flight Simulator) nivel D para el helicóptero MI-17 (series).

• Certificado de funcionamiento del simulador de vuelo emitido por la autoridad aeronáutica civil o militar del país de origen donde se encuentra operando el centro de entrenamiento y donde especifique que corresponde a un simulador del tipo FFS (Full Flight Simulator) nivel D para el helicóptero MI-17 (series)."

En ese orden de ideas le preguntamos a la CENAC DE AVIACIÓN, ¿Cuál es la razón jurídica y técnicamente argumentada de solicitar el cumplimiento obligatorio de estos **dos (02)** estamentos para determinar la idoneidad y operatividad del simulador FFS nivel D para el helicóptero MI-17 (series)? Este interrogante tiene como principal asidero el contexto y la funcionalidad de cada uno de los dos (02) certificados anotados, ya que ambos documentos técnicos cumplen con la misma función: CERTIFICAR QUE EL SIMULADOR FFS FUE DISEÑADO Y ES OPERATIVO EXCLUSIVAMENTE PARA LA AERONAVE MI-17 Y QUE SU NIVEL CORRESPONDE A UN D; lo cual desdibuja el fundamento objetivo del requerimiento para finalmente dejarlo en un requisito tautológico que impone una carga innecesaria al futuro proponente.

Aparte de obtener respuesta fundada por parte de la CENAC DE AVIACIÓN al interrogante dispuesto, tambien solicitamos a la misma establecer como requisito el cumplimiento de alguno de los dos (02) estamentos observados que fácticamente sirven para lo mismo y que tambien se acompañe esta documentación del CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL O MILITAR DEL PAÍS DE ORIGEN PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) EN TODOS LOS NIVELES PROFESIONALES, con la finalidad de que la entidad tenga pleno conocimiento probado de la idoneidad tanto del simulador como del centro de instrucción que lo posee.

RESPUESTA DEL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR: La entidad se permite informar que ACOGE su observación en el sentido de establecer que se pedirán las siguientes certificaciones:

- Certificado de funcionamiento del simulador de vuelo emitido por la autoridad aeronáutica del país de origen donde se encuentra operando el centro de entrenamiento y donde especifique que corresponde a un simulador del tipo FFS (Full Flight Simulator) nivel D para el helicóptero MI-17 (series).

- Certificado de funcionamiento del centro de entrenamiento emitido por la autoridad aeronáutica del país de origen para la formación y capacitación de tripulaciones del helicóptero MI-17 (series) en todos los niveles profesionales.

Por lo anterior se realizarán los ajustes en los documentos definitivos del proceso.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel **ANDERSON MUÑOZ CRUZ**
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MAYOR EDSON NIÑO CASTILLO
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MAYOR JOSE LUIS CASTAÑO SANCHEZ
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. PATRICIA GONZÁLEZ CHAPARRO
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG.PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR